

## ACCIÓN ESTRATÉGICA TIC – MITYC 2012

### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	<b>ACCIÓN ESTRATÉGICA DE TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN DENTRO DEL PLAN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL SUBPROGRAMA DE COMPETITIVIDAD I+D (AVANZA 2)</b>
<b>Objetivo y Características</b>	<p>·La convocatoria se encuentra dirigida <b>exclusivamente</b> a la financiación de <b>proyectos de desarrollo experimental</b> (no se financian proyectos nacionales de investigación industrial) y los <b>proyectos de ámbito internacional</b> (EUREKA, IBEROEKA, EUROSTARS, etc), en los siguientes ámbitos temáticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Internet del Futuro.</li> <li>b) Sistemas y dispositivos</li> <li>c) Soluciones TIC para la empresa.</li> <li>d) Seguridad.</li> <li>e) Salud y bienestar social.</li> <li>f) Administración pública.</li> </ul> <p>·En <b>proyectos nacionales la Universidad únicamente puede participar bajo la modalidad de subcontratación</b>. La posibilidad de participación como <b>socio</b> se encuentra limitada a <b>proyectos de ámbito internacional</b>.</p> <p>·Las <b>ayudas</b> se otorgarán en la <b>modalidad mixta de subvención y préstamo</b> (siempre que exista disponibilidad presupuestaria). El porcentaje <b>mínimo de subvención</b> será del <b>9,5%</b>. Los <b>organismos públicos de investigación</b> que participen como socios en un proyecto de ámbito internacional <b>únicamente</b> podrán recibir <b>subvención</b>. Los proyectos deben tener un <b>presupuesto mínimo de 300.000,00 euros</b>.</p> <p>·Los <b>préstamos</b> tendrán las siguientes <b>características</b>: tipo de interés del 3,95%, amortización en 7 años (incluidos 3 de carencia), su importe podrá completar la subvención hasta el 100% del coste financiable del proyecto.</p> <p>·Como novedad, la <b>concesión y el pago se producirá directamente a cada una de las entidades participantes</b>. El <b>pago</b> se producirá siempre con carácter <b>anticipado</b> por el importe total de ayuda (con independencia del carácter plurianual del proyecto), <b>condicionado</b> a la presentación de <b>garantías</b> por el <b>35% del importe</b> de los <b>préstamos</b> que se concedan.</p> <p>Considerando que probablemente estas ayudas no se resolverán hasta finales de año, <b>se recomienda que el inicio de la participación en el proyecto de la UMH sea directamente en 2013</b>.</p> <p>En la anualidad 2012, la cuantía destinada para la financiación de esta convocatoria es de 48.015.000,00 euros en concepto de subvención y 485.522.000,00 millones de euros en préstamos.</p>
<b>Entidad convocante</b>	MITYC
<b>Web</b>	<a href="http://www.minetur.gob.es/Plan_IDI/CompetitividadID/Paginas/Index.aspx">http://www.minetur.gob.es/Plan_IDI/CompetitividadID/Paginas/Index.aspx</a>
<b>Plazo</b>	Los <b>coordinadores</b> de los proyectos en cooperación deberán presentar a través del portal Ayudatec del MINETUR la <b>solicitud-cuestionario</b> y la <b>memoria del proyecto</b> con <b>fecha límite el 5 de julio</b> .



### OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN (O.T.R.I.)

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)

	<p>El sistema generará claves necesarias para que las entidades <b>participantes</b> puedan realizar la presentación de <b>cuestionarios adicionales</b>, cuyo <b>plazo de presentación en la OTRI finalizará el 29 de junio (exclusivamente)</b> para <b>proyectos</b> de ámbito internacionales en los cuales la <b>UMH participe como socio</b>)</p>
<p><b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b></p>	
<p><b>Observaciones</b></p>	<p><b><u>CARACTERÍSTICAS DEL SUBPROGRAMA AVANZA COMPETITIVIDAD I+D+i</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La <b>resolución de concesión se produce una vez iniciado el periodo de ejecución</b>, por lo que para la presentación de solicitudes como beneficiario de ayuda es aconsejable disponer de recursos propios.</li> <li>- La <b>relación entre los miembros del consorcio, en aquellos proyectos de ámbito internacional en los que la UMH participe como socio</b>, estará formalizada documentalmente mediante un, <b>convenio o acuerdo</b>, por lo que deberá contactar con la OTRI con antelación suficiente para su tramitación.</li> <li>- Deben tenerse especialmente en cuenta las siguientes <b>condiciones</b> establecidas respecto a la <b>elegibilidad del gasto</b>: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Son gastos elegibles los realizados a partir de la fecha de presentación de la solicitud.</li> <li>✓ En el caso de instrumental y material que no se utilicen en toda su vida útil para el proyecto, únicamente se consideran subvencionables los costes de amortización correspondientes a la duración del proyecto.</li> <li>✓ En el caso de las Universidades, al estar financiadas a costes marginales, no serán elegibles los costes de subcontratación.</li> </ul> </li> </ul> <p><b><u>CONSIDERACIONES EN LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La presentación de solicitudes se puede realizar <b>EXCLUSIVAMENTE MEDIANTE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>, para ello, en el caso de proyectos internacionales, deberá generar la propuesta con una antelación de cuatro días hábiles sobre el fin del plazo y a continuación dar traslado a la OTRI del cierre de la misma enviando una notificación a la dirección <a href="mailto:m.almela@umh.es">m.almela@umh.es</a> . En paralelo, deberá presentar en el Registro de la Universidad un original de toda la documentación (solicitud, cuestionario y memoria).</li> <li>- Los <b>DOCUMENTO DIGITALIZADOS</b> que deben incorporarse en la aplicación deberán solicitarse a la OTRI con suficiente antelación.</li> <li>- En el caso de <b>subcontrataciones</b> la relación entre los participantes deberá formalizarse documentalmente mediante un contrato en el que se establezcan los derechos y obligaciones de cada parte, por lo que le rogamos que comunique a esta oficina (<a href="mailto:mantolin@umh.es">mantolin@umh.es</a>) , lo antes posible, su intención de participar en esta convocatoria.</li> </ul>
<p><b>Técnico OTRI</b></p>	<p>Mariano Almela. Extensión 8733. <a href="mailto:m.almela@umh.es">m.almela@umh.es</a></p>



**OFICINA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN  
(O.T.R.I.)**

Edificio Rectorado y Consejo Social  
Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE (Alicante)  
Telf.: 96 665 87 82 – Fax: 96 665 86 66  
c.electrónico: [otri@umh.es](mailto:otri@umh.es)